



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
LAS MATAS DE FARFAN, REP. DOM.**

RNC: 4-18-00128-5

ACTA NO. 01-2024

Sesión Extraordinaria celebrada el día 03 de enero del año 2024 presidida por la Regidora Licda. Sandra Sánchez, Presidente del Concejo de Regidores. En La Ciudad de Las Matas de Farfán, Provincia San Juan, República Dominicana, siendo las 7:10 P. M. se reunieron en asamblea extraordinaria en el Salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento, previa convocatoria, los señores Regidores y Regidoras, **DR. Nemecio Encarnación Lebrón, Licda. Sandra Sánchez, Licdo. Daniel Aquino Familia, Licdo. Confesor Lebrón Quevedo, Licda. Anny Yacqueline Lorenzo.** La ausencia de los señores regidores Rosa Jiménez y Gustavo Suero (excusa). También la presencia de la encargada de presupuesto **Licda. Karen Annelice Soler Bautista** en representación del señor Alcalde Municipal José de la Cruz González. Asistido por la Secretaria que suscribe. La presidente presenta la agenda con el punto único, aprobación del presupuesto para el año 2024. En oportunidad tomada por Dr. Nemecio Encarnación Lebrón, propuso que el dinero dispuesto para las capacitaciones de los regidores, se lleve a un monto de 200 mil pesos, para seguir contribuyendo con la preparación de los regidores. En oportunidad tomada por el Licdo. Daniel Aquino Familia, propuso que se apruebe el presupuesto con las sugerencias y observaciones que se han hecho, las cuales deben ser analizadas con el alcalde. En oportunidad tomada por la presidente del concejo Licda. Sandra Sánchez sometió la aprobación del presupuesto por un monto **RD\$92,436,875.00 (NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEISMIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS Y CERO CENTAVOS)** con las sugerencias y observaciones realizadas por los regidores y fue aprobado a unanimidad de los regidores presentes. Siendo las 7:56 P.M. Y no habiendo nada más que tratar la Presidente del Concejo dio clausura a la sesión que motivó la presente acta.

Licda. Sandra Sánchez
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Milbanía Carrasco Soto
Secretaria





**ALCALDIA MUNICIPAL DE
LAS MATAS DE FARFAN, REP. DOM.**

RNC: 4-18-00128-5

Acta No.03-2024

Sesión Extraordinaria celebrada el día 07 de marzo del año 2024 presidida por el presidente del concejo de Regidores Licda. Sandra Sánchez. En La Ciudad de Las Matas de Farfán, Provincia San Juan, República Dominicana, siendo las 11:30 A. M. del día 07 de marzo del año 2024, se reunieron en asamblea extraordinaria en el Salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento, previa convocatoria, los señores Regidores y Regidoras, **Licda. Sandra Sánchez, Lic. Confesor Lebrón Quevedo, Dr. Nemecio Encarnación Lebrón, Licda. Rosa Jiménez, Licda. Anny Yacqueline Lorenzo.** La ausencia de los regidores **Lic. Daniel Aquino Familia, Sr. Gustavo Suero.** También la ausencia del alcalde municipal, José de la Cruz González. La presencia del ingeniero Alcibíades Pérez. Asistido por la Secretaria que suscribe. El móvil de la misma es la aprobación para hacer traslado de estación de combustible líquido. En oportunidad tomada por el Licdo. Confesor Lebrón, expresó que estaba cuando se hizo la aprobación de dicha construcción de estación de combustible, pero que se ha presentado una Litis en el terreno que se usaría para la construcción de dicha estación, por esa razón se está solicitando la aprobación para el traslado de la misma, también dijo que es una obra que contribuye con el desarrollo de la población, ya que la misma aporte varias empleos para los munícipes de la población. En oportunidad tomada por la presidente del concejo, expresó que el ingeniero debe explicar si dicha construcción representa algún riesgo para los comunitarios de esa demarcación, ya que se hicieron los estudios de lugar. En oportunidad tomada por el Ing. Alcibíades Pérez, explicó que sería un traslado de lugar lo que se aprobaría, ya que la construcción de dicha estación se había aprobado anteriormente. En oportunidad tomada por la Licda. Rosa Jiménez, dijo que cual era la razón, si es una solicitud del 2016, se conoce hasta ahora y también porque el beneficiario no se encuentra en la sesión, expresó que debe tomarse un tiempo para edificarse bien en cuanto al tema. En oportunidad tomada por la Licda. Anny Yacqueline Lorenzo, dijo que se debe

dar tiempo, para verificar dicho tema, ya que para su entender eso es una edificación nueva, es un nuevo lugar o terreno en el que se construirá, debe buscarse en los libros y actas, para que confirmen la veracidad de la situación. En oportunidad tomada nuevamente, por la presidente del concejo Licda. Sandra Sánchez, sometió a que se aprobara la carta de no objeción para el uso de suelo, el traslado de lugar para la construcción de la Estación de Combustible Líquidos **DITRACON** y fue aprobada por tres de los cinco regidores presentes, se abstuvieron de votar las regidoras Anny Jacqueline Lorenzo y Rosa Jiménez. Siendo las 12:01 P.M. Y no habiendo nada más que tratar la Presidente del Concejo dio clausura a la sesión que motivó la presente acta.


Licda. Sandra Sánchez
Presidente del Concejo de Regidores




Milbania Carrasco Soto
Secretaria

